

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 06/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2015 00529	Ordinario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO -FINAGRO-	Auto requiere PRIMERO REQUERIR a ambos extremos procoesales para que dentro del término de cinco (05), aporten las preguntas que deberán ser absueltas por los representantes legales administrativos de su respectivo contradictor.	03/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00297	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MANUEL VICENTE LOPEZ HERNANDEZ	Auto ordena emplazamiento	03/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00495	Ordinario	GRUPO EMPRESARIAL JARA & VENEGAS SAS	COMERCIALIZADORA VICTOR ALVAREZ Y CIA SAS	Auto requiere	03/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00495	Ordinario	GRUPO EMPRESARIAL JARA & VENEGAS SAS	COMERCIALIZADORA VICTOR ALVAREZ Y CIA SAS	Auto resuelve Solicitud POR CUANTO EL AUTO QUE IDNAMITE LA DEMANDA NO ES SUSCEPTIBLE DE NINGUN RECURSO, SE RECHAZA DE PLANO.	03/05/2024	
11001 31 03 042 2022 00495	Ordinario	GRUPO EMPRESARIAL JARA & VENEGAS SAS	COMERCIALIZADORA VICTOR ALVAREZ Y CIA SAS	Auto admite demanda VERBAL DE MAYOR CUANTIA - REVINDICATORIA DEL DERECHO DE DOMINIO, ART 371 CGP Y SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA AL ABOGADO OMAR DIAZ BARRETO.	03/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00190	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	SERGIO EDUARDO ALVAREZ BARRIOS	Auto resuelve Solicitud EN ATENCION A LA PETICION DE RENUNCIA DEL MANDATO OTROGADO AL PROFESIONAL SERGIO EDUARDO ALVAREZ BARRIOS NO ES POSIBLE ACCEDER A ESA SOLICITUD COMOQUIERA QUE EL RPESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA TERMINADO POR PAGO EN CUOTAS DE MORA.	03/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00213	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	JESUS RAMON RUEDA SANTANDER	Auto resuelve Solicitud ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE A ROBERTO LOMBANA CORREAL COMO APODRADO DEL DEMANDADO JESUS RAMON RUEDA SANTANDER.	03/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00385	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INMARK DE COLOMBIA S.A.S	Auto resuelve aclaración providencia	03/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00434	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ORLANDO PARRA MORALES	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA POR PAGO DE CUOTAS EN MORA	03/05/2024	
11001 31 03 042 2023 00481	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YADIRA PRIETO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 art 440 CGP	03/05/2024	
11001 31 03 042 2024 00009	Verbal	LUIGI SALVADOR MUNARI GIRALDO	ASTRID TERESA ALARCON PEÑA	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR para su respectivo trámite, la demanda declartiva de mayor cuantía, promovida LUIGI SALVADOR MUNARI GIRALDO contra ASTRID TERESA ALARCÓN PEÑA.	03/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO